

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:931/2017****INHABILITA NÚMEROS OFICIALES DE DIIO ASIGNADOS A LA EMPRESA DISTRIVET LIMITADA.**

Santiago, 09/ 02/ 2017

VISTOS:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.162, que establece sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación y nomenclatura de sus carnes y regula funcionamiento de mataderos, frigoríficos, y establecimientos de la industria de la carne; la Resolución N° 6.944, de 2015, que establece exigencias para dispositivos de identificación individual oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y define requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedor de DIIO con radiofrecuencia y los distribuidores de DIIO la Resolución N° 6.774, de 2015, que actualiza programa oficial de trazabilidad animal; las Resoluciones N° 2.371, de 2011 y N° 1.852, de 2013, rectificadas por la Resolución N° 6.211, de 2015, que habilitan a la empresa DISTRIVET LIMITADA como proveedor de DIIO con radiofrecuencia, las Resoluciones Exentas N° 4.458, de 2014; N° 8.058, de 2014 y N° 1.852 de 2013, que asignan numeración oficial a la empresa DISTRIVET LIMITADA, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2016 ;

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, mediante Resolución N° 6.944, de 2015, estableció las exigencias técnicas para los dispositivos de identificación individual oficial (DIIO) de bovinos y definió los requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedores de DIIO con sistema de radiofrecuencia, para la asignación de rangos de números oficiales correlativos.
2. Que la empresa DISTRIVET LIMITADA, se encuentra habilitada como proveedor de DIIO de la marca ANIMALLTAG con sistema de radiofrecuencia en la tecnología FDX - B (paleta visual y botón con RFID) y HDX (paleta visual y botón con RFID), según Resoluciones citadas en Vistos.
3. Que la empresa antes referida, mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2016, ha solicitado al Servicio inhabilitar 533 DIIO con sistema de radiofrecuencia con tecnología FDX-B, atendido a defectos de fabricación.
4. Que el proveedor DISTRIVET LIMITADA Informó a través de certificado notarial la destrucción de los dispositivos, la que se realizó en la empresa Bravo Energy Chile, con fecha 18 de noviembre de 2016.
5. Que el Servicio ha evaluado conforme la solicitud y los antecedentes presentados por la empresa DISTRIVET LIMITADA.

RESUELVO:

1. INHABILÍTANSE los números oficiales de DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta visual y botón con RFID) marca ANIMALLTAG, asignados a la empresa proveedora DISTRIVET LIMITADA mediante Resolución Exenta N°8.058/2014, de este Servicio, los que se identifican en el anexo titulado "DIIO Defectuosos", el que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. La presente resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**OSCAR HUMBERTO CAMACHO INOSTROZA
DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA
Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución Exenta N°8058/14	Digital			
DIIO Defectuosos	Digital			
DIIO Defectuosos II	Digital			
Certificado Notarial Destrucción	Digital			
Certificado Disposición Final	Digital			
Correo solicitud destrucción	Digital			

JGM/MPB/NAP/rga/CCI

Distribución:

- Sergio Robles Vargas - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Jaime Rodríguez Yagnam - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Marco Antonio Tapia Velgar - Director Regional (s) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Luis Alberto Carrion Mansilla - Director Regional SAG (S) Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Cristian Ricardo Lara Gutierrez - Director Regional TyP Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Waldo Arturo Brito Figueroa - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Lorena Rosa Brown Contreras - Jefa (S) División Jurídica - Or.OC
- Nelson Alvarado Palma - Jefe Sistemas de Información Pecuaria - Or.OC
- Alonso Hernan Soto Jimenez - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Or.OC
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Gustavo Meissburger C. - Gerente de Ventas DISTRIVET LTDA.

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E6D88CFC4354A9998FBC7527AF01FADB71198D25>